



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4312645
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de Vida (M61/56/1)</i>
Curso académico de implantación.	<i>2010/2011</i>
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>9 ECTS</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Granada.</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>No procede</i>
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	<i>15/12/2016 17/09/2020</i>
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>No procede</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>No procede</i>
Web del título.	https://masteres.ugr.es/cuidados/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La web del título es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano, modalidad e idioma de impartición, número total de créditos y duración del programa, rama de conocimiento: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/acceso-admision>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/documentos>
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes; <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/movilidad>
- Perfiles de ingreso a los que se orienta el máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/acceso-admision>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, con la organización temporal, el número de créditos ECTS y la tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas): <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/plan-estudios>
- Información sobre los TFGs/TFMs; <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>
- En las guías docentes de cada asignatura se describen las actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación, información sobre el profesorado y la persona que la coordina: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/plan-estudios>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias): <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/profesorado>
- Recursos materiales y servicios disponibles: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title4>
- El mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado de las prácticas externas: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/organizacion#title3>
- Los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas para las prácticas externas: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title4>
- La información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/salidas-profesionales>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del máster.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> (en adelante SGIC) del título.

- Memoria de verificación, modificaciones e informes externos.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y reglamento.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Autoinformes e Informes anuales de seguimiento.
- Indicadores del Título e Informes de satisfacción.
- Plan de mejora del Título.

Además, en la página web <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/documentos>, están a disposición de los estudiantes los siguientes documentos:

- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
- Normas de Permanencia para las enseñanzas universitarias.
- Plan de Colaboración docente Prácticas Clínicas. Máster Cuidados de Salud.
- Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.
- Normativa del Trabajo Fin de Máster (TFM).

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La satisfacción con la página web del título por parte de los estudiantes y egresados se ha mantenido estable en el curso académico 2022-2023 con respecto al curso académico anterior (Tabla 1.4). La Comisión para la Garantía Interna de Calidad (CGIC) de acuerdo con una de las propuestas de mejora del plan mejora del título ha elaborado un apartado específico de preguntas frecuentes que está disponible para su consulta en la página web de presentación del máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title5>. En el curso académico 2022-2023

no se recogieron datos sobre la satisfacción con la información pública disponible por parte del profesorado ni del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). El número de visitas a la página web del título se ha mantenido estable en los últimos cursos.

Tabla 1.4 Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,58	1,02	-	-	2,85	1,32	4,06	1,03	3,85	1,15
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	-	-	-	-	4,67	0,59	4,59	0,58	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,63	1,41	3,43	1,40
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/cuidados/	5.406		4.908		5.262		5.154		5.210	

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Memoria de verificación, modificaciones e informes externos.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y reglamento.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Autoinformes e Informes anuales de seguimiento.
- Indicadores del Título e Informes de satisfacción.
- Plan de mejora del Título.

El gestor documental, donde puntualmente se muestran los indicadores del título de los informes de satisfacción es de especialidad utilidad para la propuesta de acciones de mejora por parte de la CGIC <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Además, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la titulación se ha mantenido estable con respecto al curso anterior (Tabla 2.3.). Destaca la participación de los tutores en los cuestionarios de satisfacción sobre prácticas externas.

Tabla 2.3. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	26,09%	42,86%	36,11%	42,86%	44,19%
Profesorado (%)	-	64,52%	46,15%	71,79%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	8	7
Estudiantado de prácticas (%)	16,67%	-	30,56%	26,47%	35,48%



Tutores de prácticas externas (%)	68,18%	-	50,00%	67,65%	61,90%
-----------------------------------	--------	---	--------	--------	--------

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

A continuación, se relacionan las acciones de mejora propuestas en los dos últimos cursos académicos (Anexo 1) y las actuaciones llevadas a cabo:

- RA-AS-017753 “Revisar y actualizar el procedimiento del SGICIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer públicos los resultados obtenidos”. En respuesta a la recomendación de la DEVA (ahora ACCUA) en el proceso de renovación de la acreditación (2021/2022), la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes (Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) de la UGR), realizó una actualización del procedimiento del SGICT incorporando datos de satisfacción de egresados y empleadores y publicando los resultados en la aplicación del procedimiento: <https://empleo.ugr.es/observatorio/>
- RA-R-017759 “Mejorar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la actuación docente en aquellos títulos en los que el porcentaje de participación sea bajo”. En respuesta a la recomendación de ACCUA del proceso de renovación de la acreditación (2021/22)

se pusieron en marcha acciones específicas consensuadas entre la UCIP, y en coordinación con la Delegación General de Estudiantes de la UGR para la mejora en la participación del estudiantado. Se están valorando diversas acciones institucionales encaminadas a mejorar la participación, sobre todo del estudiantado, en los distintos procesos de recogida de información. Se ha mejorado porcentualmente la participación de los estudiantes en los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

- SGC-P08-018359 “Hacer ver a los estudiantes la importancia de acceder y consultar la información contenida en la web del Título”: Esta acción propuesta por la CGICT en el curso académico 2021-2022 se ha dado por finalizada, ya que se ha producido una mejora en la satisfacción de los estudiantes con la web del título en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. En la reunión de presentación del Máster/recepción de estudiantes, en el documento de presentación de *power point* utilizado se mostrará un itinerario de las secciones más relevantes de la web del Máster. Además, se ha dotado de mayor dinamismo a la web, cambiando su formato y añadiendo nuevas secciones, documentos y noticias.
- SGC-P06-018360 “Mostrar a los estudiantes de nuevo ingreso la localización del banner para realizar Reclamaciones y/o Sugerencias dentro de la web del Máster”. Para cumplir con esta acción de mejora propuesta por la CGICT en el curso 2021-2022, en el acto de inauguración del Máster, dentro de la presentación propia del Máster se incluirá una diapositiva explicativa sobre cómo acceder al banner para realizar Reclamaciones y/o Sugerencias en la web relativas al Máster. La puntuación en el ítem "Información sobre el procedimiento para realizar reclamaciones y/o sugerencias" en los dos últimos cursos académicos es superior a los anteriores, aunque sigue habiendo un amplio margen de mejora en esta cuestión. No obstante, la acción se considera finalizada, dada la amplia disposición de medios que tienen los estudiantes a su alcance para hacer llegar sus recomendaciones y sugerencias.
- SGC-P08-016372 “Mejorar la información relativa al profesorado que participa en los másteres universitarios”: En respuesta a la recomendación de ACCUA y al análisis interno realizado en 2020-2021 la Escuela Internacional de Posgrado ha incluido en la información disponible en web y en el gestor documental el listado del profesorado del máster en el curso académico en vigor y en el curso anterior, con un enlace a su ficha personal del directorio de la UGR. <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/profesorado#title0> A día de hoy, no se puede dar por concluida, dado que se está estudiando la viabilidad de que se incluya en este directorio información sobre las líneas de investigación del profesorado como, por ejemplo el código ORCID u otro similar.
- RA-AMT-017317 “Certificación de la implantación del Programa Docencia en la Universidad de Granada”. Acción de mejora incluida por la propia UGR en 2021. Se está implantando el Programa Docencia en Universidad. Actualmente desde marzo de 2023 se ha realizado la primera convocatoria. Toda la información del Programa DOCTENTIA-UGR está pública en el siguiente enlace: <https://calidad.ugr.es/areas/evaluacion-docente/docencia-ugr>
- SGC-P08-017747 “Valorar la oportunidad y definir (si procede) el procedimiento para publicar el CV del profesorado de la UGR implicado en la titulación”. Se abre esta recomendación como respuesta a la recomendación dada por ACCUA en el proceso de renovación de la acreditación en la convocatoria 2021/22. Como ya se ha comentado en la acción SGC-P08-016372 esta acción de mejora está en proceso dado que el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, junto con el Vicerrectorado de Docencia, la Oficina de Protección de Datos y la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva está analizando la viabilidad de que se incluya en este directorio información sobre las líneas de investigación del profesorado como, por ejemplo, el código ORCID u otro similar.
- SGC-P01-017766 “Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación en los Centros con baja participación” En respuesta a la

recomendación de ACCUA en el proceso de renovación de la acreditación 2021/22 la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva se ha propuesto crear al menos un equipo docente por centro y realizar un seguimiento de la participación en las distintas convocatorias de los equipos docentes. Esta acción está en proceso, dado que, aunque las convocatorias son públicas y han sido difundidas entre el profesorado, la implicación del profesorado en este tipo de proyectos y cursos depende de su disponibilidad e implicación.

- SGC-P03-018883 “Mejora de la satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades Prácticas Externas”. De acuerdo con esta acción, propuesta por la CGICT en 2021-2022, se ha actualizado la relación de centros de instituciones de prácticas externas en la página web, añadiendo los nuevos acuerdos de colaboración en cada curso académico. La coordinadora de la asignatura de prácticas externas se ha reunido con los estudiantes del máster y ha solicitado de manera temprana a los estudiantes el perfil de institución donde deseen realizar las prácticas externas, para ajustar la asignación de prácticas a las prioridades de los estudiantes. La acción se considera finalizada dado que el grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas de los estudiantes ha aumentado en el curso académico 2022-2023 con respecto a cursos anteriores.
- SGC-P02-018884 “Disminución de la tasa de abandono y del porcentaje de no presentados de los TFM”. Esta acción de mejora fue propuesta por la CGICT en el curso 2022-2023 y se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: En la misma reunión en la que los estudiantes eligen tutor y TFM, se les asesora sobre los procedimientos y trámites que deben seguir para la recogida de datos, incluido el procedimiento para solicitar la autorización del Comité de Ética a través de la página web del PEIBA (Portal de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía) u otros comités de ética competentes de acuerdo con la temática de la investigación. Dos meses antes de la fecha de depósito del TFM antes de cada curso académico, un miembro de la Comisión Académica se reúne con los estudiantes para identificar las posibles dificultades en su elaboración. Además, se recuerda el plazo establecido y el procedimiento que deberán seguir los estudiantes para realizar el depósito del Trabajo Fin de Máster, así como las fechas establecidas y el procedimiento para la defensa oral y pública ante la Comisión, información que por otra parte se recoge en la Guía Docente del TFM.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada. Para ello el título dispone de la siguiente información:

-Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA):

<https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

-Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA):

<https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

-En su caso, informes de seguimiento (ACCUA):

<https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

-En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA):

<https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

-Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas:

<https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/plan-estudios>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de enseñanza presencial se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo, tanto del año 2011, como de su renovación en el año 2018. Las competencias que adquieren los estudiantes en la formación de este máster requieren una metodología que difícilmente se puede adaptar a modalidades de enseñanzas virtuales o híbridas.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Estos están disponibles en la siguiente página web: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/documentos>

Los procesos de Gestión de los TFMs son transparentes y ágiles para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFMs, listado de la oferta de TFMs por parte de los tutores y la asignación de tutores. Estos se describen en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>

Con respecto a los complementos de formación, se ofrece a los estudiantes la posibilidad de cursar la doble titulación de máster entre el Magister en Gerontología Clínica Interdisciplinar - Universidad de Santo Tomás (Chile) y el Máster en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos de Fin de Vida - Universidad de Granada (España). Este se describe en: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/doble-titulacion>

Las normas de permanencia están a disposición del estudiantado en la página web del título: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/documentos>

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada con ligeras fluctuaciones debidas a la propia dinámica de matriculación del Distrito Único Andaluz (DUA). El perfil de acceso y los criterios de admisión son públicos en la página web del título: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/acceso-admision>

El número de solicitudes y la ratio de solicitudes con respecto a la oferta se ha incrementado en el curso académico 2022-2023 con respecto al curso anterior, aunque el resto ha descendido el número de matrículas en primera preferencia (Tabla 3.2.). De acuerdo con estos datos, la CAM propone modificar los criterios de selección de los estudiantes, para otorgar una mayor puntuación a los estudiantes que solicitan el máster en primera preferencia.

De los 29 estudiantes matriculados de nuevo ingreso en este curso académico, 12 proceden de la Universidad de Granada, 11 de otras universidades andaluzas, 3 de otras universidades de España y 3

de universidades extranjeras. Se considera una distribución coherente con la finalidad del máster y con las necesidades de los estudiantes.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria verificada. De esta manera se da respuesta a la recomendación de especial seguimiento incluida en el informe de renovación de acreditación de 2019/2020. “Se debe adaptar la matrícula de nuevo ingreso al número de estudiantes que figura en la memoria verificada”.

Tabla 3.4. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	160	197	151	124	196
Ratio solicitud/oferta	4,57	5,63	4,31	3,54	5,60
Número de plazas ofertadas	35	35	35	35	35
Número de matrículas	44	42	36	45	38
Número de matrículas en primera preferencia	35	22	19	23	16
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	43	33	34	35	29
Nota media de admisión.	8.17	8.34	7.98	7.94	7.99
Nota mínima de admisión.	6.85	7.43	6.2	10	6.67

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

Los contenidos de las asignaturas, su régimen de asistencia, el trabajo del alumno y el sistema y los métodos de evaluación están recogidos en la guía docente. Para cada asignatura se cuenta con un Coordinador, cuyas funciones principales son velar porque se impartan los contenidos de la asignatura, garantizar el seguimiento de las metodologías y criterios de evaluación explicitados en la guía docente y firmar las actas de calificación de la asignatura.

Con respecto a las reuniones con los estudiantes, se realizan una reunión a comienzo de curso, donde se expone el plan de estudios, las vías de contacto con el profesorado, el procedimiento de asignación y seguimiento de los trabajos de fin de Máster, el procedimiento de asignación de prácticas externas, La oferta de movilidad y otras cuestiones de interés para los estudiantes.

Dos meses antes de la fecha límite de depósito de la convocatoria ordinaria del trabajo de fin de máster, el coordinador del máster se reúne con los estudiantes para valorar qué dificultades están experimentando en relación con su elaboración y resolver dudas.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

A los estudiantes matriculados en el máster se les ofrece la posibilidad de cursar la doble titulación de máster entre el Título de Magister en Gerontología Clínica Interdisciplinar - Universidad de Santo Tomás (Chile) <https://www.postgradoust.cl/programas/magister/gerontologia-clinica-interdisciplinar/> y el título de Máster en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos de Fin de Vida - Universidad de Granada (España).

Los estudiantes de la Universidad de Granada que realizan este Doble Título se desplazan a la Universidad de Santo Tomás (Chile), a una de sus dos sedes (Antofagasta o Puerto Montt), para realizar 30 Créditos ECTS como parte del programa académico del Magister de Gerontología Clínica Interdisciplinar. Estos incluyen la asignatura de Prácticas Externas.

En contrapartida, los estudiantes de la Universidad de Santo Tomás que realizan el programa de Doble Título se desplazan a la Universidad de Granada (España) para realizar 30 ECTS, como parte del programa del Máster en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos de Fin de Vida. Estos incluyen la asignatura de Prácticas Externas.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. El PDI que imparte clases en la titulación ha permanecido estable en el último año, aunque el número de profesorado externo ha disminuido debido a que una de las asignaturas impartidas por profesorado externo no se pudo llevar a cabo debido a que no se matricularon estudiantes. El PDI permanente y doctor de la titulación es similar al de cursos anteriores y el % con respecto a la UGR es alto y estable (Tabla 4.1.1.).

Con respecto a la distribución del profesorado por categorías cabe destacar que se ha incrementado el número de Catedráticos de Universidad en cuatro por lo que ha descendido en uno el profesorado titular, las demás categorías de profesorado se han mantenido estables (Tabla 4.1.2.). El número de sexenios es similar a los de cursos académicos anteriores (Tablas 4.1.3. y 4.1.4). Por otro lado, el porcentaje de profesores doctores ha ido incrementando de forma paulatina de acuerdo con la recomendación dada en el proceso de renovación de acreditación en el curso 2018/2019, donde se contaba con un 73,68% a el curso 2022/2023 en el que cuenta con un 81,58% de doctores. También, en los dos últimos cursos académicos se ha producido un incremento importante en el número de sexenios de investigación pasando de 19 sexenios en el conjunto del profesorado en el curso 2018/2019 a 26 sexenios en el curso 2022/2023, contando con 8 profesores que tienen 3 o más sexenios. También se ha producido un descenso en el número de profesores con 0 sexenios que pasa de 17 en 2018/2019 a 11 en 2022/2023. Todos estos datos denotan el incremento de la experiencia investigadora del profesorado del máster, de acuerdo con la recomendación dada en el proceso de acreditación. También cabe destacar que el profesorado del máster cuenta con una media de experiencia docente de 13,43 años.

Tabla 4.1.1 Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	38	39	39	39	38
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	9	9	10	9	7
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	47	48	49	48	45
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	24	25	29	29	29
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	63,16%	64,10%	74,36%	74,36%	76,32%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	28	30	30	31	31
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	73,68%	76,92%	76,92%	79,49%	81,58%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	28	30	29	30	29
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	73,68%	76,92%	74,36%	76,92%	76,32%

Tabla 4.1.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	1	1	1	3	4
Catedrático de escuela universitaria	1	1	1	1	1
Profesor titular de universidad	16	18	18	22	21
Profesor titular de escuela universitaria	1	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	1	2	7	0	0
Profesor contratado doctor interino	1	2	7	0	0
Profesor colaborador indefinido	2	2	2	2	2
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	4	5	0	1	0
Personal de investigación	0	0	0	0	0
Otras categorías	11	8	3	19	10

Tabla 4.1.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	17	18	15	12	11
1	8	8	8	6	6
2	7	7	10	12	12
3	4	2	2	4	4
4	0	2	3	3	3
5	0	1	1	1	1
6 o más sexenios	0	0	0	0	0

Tabla 4.1.4. Datos globales del profesorado experiencia

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	10	9	11	10	8
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	7	7	5	4	5
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	9	12	13	14	11
Más 15 años	10	10	10	2	2

Como evidencia asociada a este apartado de la guía de ACCUA se aporta la siguiente información en acceso restringido.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. De acuerdo con la normativa, el número de ECTS mínimo a impartir por parte del profesorado del máster es 1 ECTS. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Los estudiantes valoran con una puntuación alta la planificación y cumplimiento docente (M=4,60; DE=0,84) así como la actuación docente (M=4,54; DE=0,88).

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Con respecto a la participación del profesorado en los cursos de formación del plan FIDO (Formación e Innovación Docente) dirigidos a aumentar sus competencias a nivel docente, los profesores del máster han participado en 21 cursos de formación, destacando los cursos realizados en las convocatorias para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Con

respecto a los proyectos de Innovación docente, sólo se tiene constancia de la participación del profesorado del máster en un proyecto de innovación docente “Aprendizaje cooperativo aplicado a materias de másteres de ciencias de la salud. Valoración de conocimientos previos y prueba de evaluación a través del trabajo en grupo”. Cabe recordar que sigue pendiente la acción de mejora SGC-P01-017766 “Fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en cursos de formación en los Centros con baja participación”.

Tabla 4.3. Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título.		
Curso Académico	Convocatoria	Núm. asistentes
2018/2019	SEGURIDAD TIC EN EL TELETRABAJO	1
2018/2019	VIII Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	1
2019/2020	ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (2ª edición)	1
2019/2020	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XV EDICIÓN	2
2019/2020	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y PELIGROSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	7
2019/2020	HUMANIZA LA TRANSFERENCIA	1
2019/2020	IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase I	6
2019/2020	La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO (nivel avanzado) (4ª ed)	1
2019/2020	La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO (nivel básico) (4ª ed)	1
2019/2020	MINDFULNESS Y EQUILIBRIO EMOCIONAL I	1
2019/2020	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	4
2020/2021	IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II	8
2020/2021	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	3
2021/2022	CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO	1
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN	1
2021/2022	FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XX EDICIÓN	1
2021/2022	HERRAMIENTAS UGR PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	1
2021/2022	JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL	2
2021/2022	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE	1
2021/2022	X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos	1
2022/2023	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE (2ª edición)	1

Tabla 4.3. Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del Título.		
Curso Conv.	Convocatoria	Proyecto



2020	Convocatoria PIBD 2020-2022 Básicos I	APRENDIZAJE COOPERATIVO APLICADO A MATERIAS DE MÁSTERES DE CIENCIAS DE LA SALUD. VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS Y PRUEBA DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL TRABAJO EN GRUPO
------	---------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El nuevo profesorado que supervisa TFM debe cumplir unos criterios establecidos por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/trabajo-fin-de-master.

Cada año el coordinador del máster, a instancia de los interesados presenta las solicitudes al CAEP que determina la idoneidad de los profesores en función de su perfil (profesorado universitario y profesorado externo profesional).

El día de presentación del máster y de recepción de nuevo alumnado, se presentan y explican las líneas de investigación, proyectos y trabajos que se ofertan, así como el número de estudiantes de cada trabajo y/o tutor/a, para que los estudiantes puedan reflexionar sobre la línea que más les interesa y que mejor se adapta a sus circunstancias para desarrollar su Trabajo Fin de Máster. Son por tanto los estudiantes los que eligen trabajo y contactan con los tutores.

En el caso de que la demanda por parte del alumnado para una de las líneas de investigación sea superior a la oferta de líneas de investigación, los profesores/tutores de dicha línea, decidirán mediante entrevista personal a los candidatos y la valoración del currículum de cada uno de ellos, quién o quiénes son los seleccionados para realizar el TFM en dicha línea de investigación. La decisión adoptada se comunicará por escrito al Coordinador.

Por otra parte, se les da la posibilidad a los estudiantes de proponer un trabajo diferente a los ofertados, en cuyo caso deben contactar con la Coordinadora o con el responsable de investigación de la comisión académica para estudiar la viabilidad del proyecto y la tutorización de este.

En una segunda reunión, a comienzos del mes de diciembre, los estudiantes deberán comunicar al Coordinador la línea de investigación elegida, la temática del Trabajo que pretenden desarrollar y el nombre del profesor/a que tutoriza.

La fecha límite para indicar el título escogido por parte de los alumnos se comunicará en la Resolución de la Comisión Académica del Máster sobre los TFM de cada curso académico. El seguimiento en la elaboración de los TFM corresponde a cada tutor. No obstante, desde la dirección del máster se establecen las siguientes medidas.

En la misma reunión de comienzo de curso se asesora a los estudiantes sobre los procedimientos y trámites que deben seguir para la recogida de datos, incluido el procedimiento para solicitar la autorización del Comité de Ética a través de la página web del PEIBA (Portal de Ética de la Investigación Biomédica de Andalucía) u otros comités de ética competentes de acuerdo con la temática de la investigación.

Dos meses antes de la fecha de depósito del TFM antes de cada curso académico, un miembro de la Comisión Académica se reúne con los estudiantes para identificar las posibles dificultades en su elaboración. Además, se recordará el plazo establecido y el procedimiento que deberán seguir los estudiantes para realizar el depósito del Trabajo Fin de Máster, así como las fechas establecidas y el procedimiento para la defensa oral y pública ante la Comisión, información que por otra parte se recoge en la Guía Docente del Trabajo Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>).

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de estas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea estará reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

El tutor académico para todos los estudiantes es una profesora titular del departamento de fisioterapia, mientras que los tutores clínicos ostentan distintos cargos entre los que destacan las direcciones de investigación y docencia de los centros. Con respecto a los centros donde se realizan las practicas destacar que contamos con 20 plazas en diferentes hospitales universitarios y 4 en residencias de mayores. También cabe destacar la posibilidad que se ofrece a los estudiantes de suscribir convenios en cada curso académico.

Tabla 4.5. Entidades y tutores de prácticas externas

#	Nombre Empresa	Categoría Tutor Académico	Área de Conocimiento Tutor Académico	Cargo Tutor Clínico	Núm. Total Horas
61	Residencia Virgen María Auxiliadora	Profesor Titular	Fisioterapia	Directora	100
62	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
63	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
64	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
224	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
225	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
226	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
227	Residencia Virgen María Auxiliadora	Profesor Titular	Fisioterapia	Directora	100
228	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
399	Orden Hospitalaria San Juan De Dios - Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
400	ASISTENCIAL GERIATRICA MARACENA SLU	Profesor Titular	Fisioterapia	Directora Residencia	100
401	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	Profesor Titular	Fisioterapia	APODERADO	100
402	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100

594	Orden Hospitalaria San Juan De Dios - Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
595	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
735	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
736	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
911	Orden Hospitalaria San Juan De Dios - Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
1095	Orden Hospitalaria San Juan De Dios - Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
1096	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
1097	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
1266	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Profesor Titular	Fisioterapia	DIRECTOR GERENTE	100
1267	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100
1268	Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada	Profesor Titular	Fisioterapia	Responsable Investigación y Docencia	100

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se puede observar la tabla 4.7. el número de encuestas del curso académico 2022-2023 ha sido superior al curso anterior. Se observa una alta satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado en todas las dimensiones evaluadas. La satisfacción de los egresados con la actuación es media y se mantiene con respecto a años anteriores.

Tabla 4.7. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	29		175		154		134		144	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv

Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,63	0,68	4,6	0,76	4,52	0,95	4,61	0,81	4,603	0,848
Dimensión II: Competencias Docentes	4,62	0,81	4,62	0,78	4,49	1	4,60	0,86	4,552	0,851
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	4,63	0,74	4,43	0,99	4,38	1,06	4,49	0,99	4,597	0,821
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,67	0,75	4,67	0,74	4,59	0,92	4,69	0,76	4,574	0,881
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,72	0,64	4,51	0,87	4,47	1,03	4,55	0,81	4,542	0,888
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,5	1,195	3,43	1,40

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Con respecto a la satisfacción con el programa formativo no se han realizado evaluaciones en el curso académico 2022-2023. La satisfacción general del profesorado con respecto al máster de cursos anteriores es alta (Tabla 4.8.). Con respecto a la satisfacción del programa formativo subrayar que al solo tener dos datos desde el curso 2022/2023 sería interesante esperar a otro curso para verificar la tendencia de los resultados.

Tabla 4.8. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,33	1,30	2,44	1,01	1,92	1,32	3,31	1,14	3,31	0,87
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	-	-	4,72	0,57	4,64	0,49	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,38	1,41	3,29	1,50

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title3>

Se proporcionan laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas de determinadas asignaturas (aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

En el mismo campus de Ciencias de la Salud, se encuentra la biblioteca biosanitaria con capacidad para albergar a un gran número de estudiantes, así mismo la UGR pone al servicio de los estudiantes del máster sus fondos bibliográficos de manera online.

La plataforma virtual de apoyo a la docencia PRADO es una de las principales herramientas de apoyo a la docencia y comunicación con los estudiantes.

Los indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos nos informa de una alta satisfacción por parte del estudiantado y personas egresadas (Tabla 5.1.). No se han llevado a cabo evaluaciones de satisfacción con las infraestructuras y recursos en el profesorado ni en PTGAS. Se ha

producido un leve descenso del grado de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del título, con respecto al año anterior. No obstante, se mantiene en un nivel medio de satisfacción.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,80	0,93	-	-	2,28	1,67	4,22	0,94	4,12	0,96
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	4,76	0,44	4,84	0,46	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	4,25	1,04	4,29	0,76
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	3,73	0,79	-	-	2,40	1,07	3,81	0,83	3,13	1,09
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,59	0,78	-	-

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Como se ha indicado en un apartado anterior, a los estudiantes matriculados en el máster se les ofrece la posibilidad de cursar la doble titulación de máster entre el Título de Magister en Gerontología Clínica Interdisciplinar - Universidad de Santo Tomás (Chile) y el Máster en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos de Fin de Vida - Universidad de Granada (España). Hasta ahora este es el único destino de movilidad que se oferta.

Los indicadores de movilidad muestran que el número de estudiantes que ha participado en este programa de movilidad se ha incrementado de 1 a 6 alumnos en el último curso. Esto está en consonancia con la recomendación dada en el proceso de Acreditación en el año 2020 “Se recomienda mejorar la oferta de destinos de movilidad”.

Si bien el grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad ha incrementado con respecto al año anterior, el grado de satisfacción del estudiantado egresado con la oferta de movilidad es bajo (Tabla 5.2.). Esto puede deberse a que no se pudo ofertar la movilidad en anteriores cursos debido a que en Chile existían restricciones sanitarias derivadas del COVID y esto generaba una gran incertidumbre. No se ha evaluado el grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad.

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	2	0	0	1	6

Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	1		0		0		1		1	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	4,67	0,58	0,00	0,00	1,17	0,41	3,00	1,03	3,58	1,27
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	-	-	-	-	4,01	1,07	4,48	0,84	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	3,25	1,39	2,57	1,13

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Cada año, las profesoras coordinadoras de las prácticas externas, revisan y actualizan la oferta de convenios de prácticas. En la reunión de comienzo de curso se informa a los estudiantes del procedimiento de prácticas externas. La coordinadora de la asignatura de prácticas externas solicita a los estudiantes que se pongan en contacto con ella para asignar las prácticas externas y los tutores a los estudiantes en función de su perfil de admisión. En la web está la guía docente relativa a las prácticas externas que puede ser consultada por los alumnos.

<https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/plan-estudios/guia-docente/M61/56/1/31>

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas suficiente para el número de estudiantes y adecuado a los perfiles de admisión. Las instituciones de prácticas se muestran en la web del máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title4>

Al margen de las instituciones y centros reflejados en la web, existe la posibilidad de que el estudiante proponga al Coordinador de la asignatura de Prácticas, el Centro o Institución donde desea realizar sus prácticas externas y, si este reúne las condiciones necesarias, se establecerá la puesta en marcha del procedimiento para la firma del convenio preceptivo.

La coordinadora de las prácticas externas se coordina con los tutores externos, informándoles sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

Los indicadores relacionados con las prácticas externas muestran una satisfacción media. Cabe destacar el incremento del grado de satisfacción con la oferta de entidades de Prácticas Externas por parte del estudiantado con respecto al año anterior que ha pasado de una baja satisfacción a una satisfacción media. Se ha producido un descenso en el grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo, sin embargo, sigue manteniéndose a un nivel medio. Es importante destacar que Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título por parte del tutor externo se mantiene alto desde los últimos 5 años.

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas



	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	3,57	0,00	-	-	3,70	1,34	3,67	1,32	3,44	1,24
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	3,14	1,21	-	-	2,20	1,62	2,89	1,54	3,33	1,32
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	-	-	-	-	-	-	4,11	1,36	3,67	1,32
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,27	0,80	-	-	5,00	0	4,35	0,83	4,33	1,15

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatoria:	9 ECTS
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	35

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Tanto el personal de apoyo (PTGAS) de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) como el personal de apoyo de la Facultad de Ciencias de la Salud, es suficiente en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. En el curso 2022-2023 no se han recogido datos sobre la satisfacción del PTGAS con respecto al título de máster. En cursos anteriores se observa una puntuación media de este colectivo tanto de la satisfacción general, como de la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios.

Además, la Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

-Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#_doku_masteres_universitarios.

Por último, destacar que la Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS
CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos para un nivel 3 MECES del presente máster, se adecuan con el perfil de egreso y con la memoria verificada, desde un punto de vista profesionalizante e investigador. De forma específica, los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la memoria verificada del máster.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM específicamente adaptados a este máster. Estos criterios son públicos y accesibles para los alumnos a través de la página web: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existe un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de todos los TFM presentados en las convocatorias oficiales del máster. Existe una rúbrica de evaluación que se publica en las normas de preparación y presentación disponibles en la página web: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>

Con respecto a cursos anteriores, se observa una distribución más homogénea de calificaciones, habiendo aumentado el porcentaje de notables ha aumentado en el curso 2022/23, al igual que el de matrículas (Tabla 6.2). De igual forma, se ha observado una disminución del porcentaje de alumnos que no se han presentado para este mismo curso académico, aunque este sigue siendo considerable, por lo que se mantiene la acción de mejora que se está llevando a cabo SGC-P02-018884 “Disminución de la tasa de abandono y del porcentaje de no presentados de los TFM”.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de estas garantizan una evaluación objetiva y homogénea por parte de los tutores. Estos están recogidos en la guía docente de la asignatura: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/plan-estudios>

El procedimiento de asignación de prácticas externas ha sido descrito en anteriores apartados y está disponible en la página web: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/presentacion#title4>

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	5,88%	2,44%	2,70%
% notables	15,00%	11,11%	26,47%	21,95%	37,84%

% sobresalientes	65,00%	75,00%	35,29%	36,59%	27,03%
% matrículas	7,50%	2,78%	5,88%	2,44%	5,41%
% no presentados	12,50%	11,11%	26,48%	36,58%	27,02%

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Respecto a las calificaciones globales para el curso académico 2022/2023, el porcentaje de notables y matrículas han aumentado. El número de no presentados ha disminuido respecto al curso anterior (Tabla 6.3.1). Respecto a las calificaciones globales del TFM, han aumentado los aprobados, los notables, las matrículas, y ha disminuido el porcentaje de personas no presentadas (Tabla 6.2). Por otra parte, en términos de rendimiento de la titulación, la tasa de éxito ha aumentado hasta el 100%, y la tasa de rendimiento ha aumentado respecto al curso anterior (Tabla 6.3.2).

La tasa de abandono en cambio ha aumentado considerablemente, esto se debe principalmente a dos factores:

Algunos estudiantes se matriculan en el máster encontrándose en lista de espera de otros másteres con mayor preferencia. Finalmente abandonan de manera temprana el máster, debido a su admisión en el máster que han seleccionado con mayor preferencia. Para subsanar esta cuestión la CAM ha propuesto una modificación del baremo de admisión para darle un mayor peso a la preferencia en el proceso de admisión.

Por otro lado, el porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM en el curso, aunque ha disminuido con respecto al curso anterior sigue siendo alto. Las acciones para mejorar esta situación se describen en la acción de mejora **SGC-P02-018884** (Anexo 2) "Disminución de la tasa de abandono y del porcentaje de no presentados de los TFM". Existe además tres reuniones con los alumnos anual para hacer hincapié en la importancia de trabajo continuo a lo largo del curso para la preparación y defensa en fechas del TFM.

Tabla 6.3.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,00%
% aprobados	2,64%	1,45%	3,18%	2,69%	2,08%
% notables	25,69%	24,52%	30,68%	21,55%	28,75%
% sobresalientes	60,99%	66,06%	51,23%	48,83%	46,94%
% matrículas	5,07%	2,78%	3,62%	2,34%	4,03%
% no presentados	5,61%	5,19%	11,29%	24,36%	18,20%

Tabla 6.3.2. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	95,65%	91,84%	100,00%	79,41%	71,43%
Tasa de abandono	4,35%	4,08%	0,00%	5,88%	25,71%
Tasa de eficiencia	96,72%	99,32%	98,13%	97,91%	95,87%



Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	99,60%	100,00%
Tasa de rendimiento	96,86%	96,54%	93,01%	80,93%	85,73%
Duración media de los estudios	1.02	1.09	1.01	1.03	1.04

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

El título dispone indicadores de satisfacción con el programa formativo del estudiantado, profesorado, PTGAS y personas egresadas. En relación con estos indicadores, en el curso académico 2022/23 se ha mantenido este grado de satisfacción para el estudiantado. Las personas egresadas han mostrado un grado de satisfacción similar pero ligeramente inferior. Se propone como acción de mejora la revisión anual, junto con el alumnado de cada curso académico, de las posibles salidas laborales según los perfiles profesionales de admisión al máster y la realidad laboral para cada uno de esos perfiles (Acción de mejora SGC-P01-019189). Esta información se pondrá a disposición en la página web del máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/salidas-profesionales>

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	3,33	1,30	2,44	1,01	1,92	1,32	3,31	1,14	3,31	0,87
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	-	-	-	-	4,72	0,57	4,64	0,49	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,38	1,41	3,29	1,50

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida por parte del coordinador del máster, una reunión intermedia para valorar la satisfacción de los estudiantes e identificar áreas de mejora, y una reunión de seguimiento de los TFM como se ha indicado en apartados anteriores. Los siguientes links ilustran y dan evidencia de la puesta a disposición del alumnado de dicha información:

- Noticias académicas del máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/noticias>
- Evaluación, seguimiento y mejora del Máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>
- Trabajo Fin de Máster: <https://masteres.ugr.es/cuidados/docencia/trabajo-fin-master>
- Orientación Académica y profesional: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/salidas-profesionales>

Además, la CAM del máster, en coordinación del resto de másteres que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud (Máster Universitario de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES), Máster Universitario en Cuidados Críticos en

Urgencias y Emergencias en Enfermería y Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional) organizan cada año una Jornada de Orientación Académica y Profesional. Los objetivos de esta Jornada son proporcionar al estudiantado información precisa sobre diferentes aspectos académicos y profesionales que favorezca su desarrollo durante los estudios de máster y tras la finalización de estos. Dar a conocer posibles opciones académicas tras la finalización de los estudios de posgrado y desarrollar diferentes sesiones de orientación relacionadas con el autoempleo y/o emprendimiento.

En el curso 2022/2023, el grado de satisfacción del estudiantado respecto al asesoramiento y orientación profesional mejoró, sin embargo, la satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida esto es comprensible si tenemos en cuenta la satisfacción de los estudiantes con respecto a esta cuestión en cursos anteriores. Aunque no se ha evaluado en el curso 2022-2023, el grado de satisfacción del profesorado con el asesoramiento y orientación profesional y académica es alta en cursos anteriores (Tabla 7.1).

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	2,47	1,01	-	-	1,68	1,21	2,86	1,42	3,06	1,09
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	-	-	-	-	4,63	0,72	4,74	0,45	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,00	1,77	2,43	1,13
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,00	0,95	-	-	1,81	1,33	3,50	1,20	3,12	1,05
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	-	-	-	-	4,53	0,72	4,67	0,48	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	3,63	1,60	3,14	1,57

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

No se dispone de datos respecto a los indicadores de empleabilidad para la promoción 2022/23 tras uno y dos años de egreso. Los porcentajes de inserción laboral son altos en cursos anteriores (Tabla 7.2).

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23	
Tasa de inserción	30 (88,24%)	26 (83,87%)	19 (79,17%)	*	*	

Tasa de demanda de empleo	3 (8,82%)	4 (12,90%)	3 (12,50%)	*	*	
Tasas de paro	1 (2,94%)	1 (3,23%)	2 (8,33%)	*	*	
Desconocido	1 (2,86%)	-	3 (11,11%)	*	*	
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23	
Tasa de inserción	32 (94,12%)	27 (87,10%)	*	*	*	
Tasa de demanda de empleo	1 (2,94%)	2 (6,45%)	*	*	*	
Tasas de paro	1 (2,94%)	2 (6,45%)	*	*	*	
Desconocido	1 (2,86%)	-	*	*	*	

***Definiciones**

- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La alta demanda de los estudiantes y las altas tasas de inserción laboral denotan que los perfiles de egreso en el programa formativo mantienen su interés. La web del título dispone de un apartado de salidas profesionales: <https://masteres.ugr.es/cuidados/estudiantes/salidas-profesionales>

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El grado de satisfacción de los egresados en relación con la formación recibida se ha mantenido estable respecto a los cursos anteriores. Muestran una alta satisfacción con respecto a las infraestructuras, recursos y servicios, y una moderada satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, la actuación docente y el asesoramiento y orientación académica y profesional. La satisfacción es baja con respecto al carácter internacional de la formación recibida. Esto es lógico debido a las pocas oportunidades de participación en programas internacionales debido a la situación sanitaria producida por el COVID19 en años anteriores. En general la satisfacción de los egresados es moderada-alta.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta la demanda anual de cada promoción, el nivel del profesorado implicado en la titulación, entre otros. Respecto a la demanda, en el curso académico 2022-23, 196 alumnos solicitaron su admisión al máster. La nota media de admisión fue alta y permanece estable con respecto a cursos anteriores.

Por otra parte, el profesorado sigue una evolución positiva en investigación y docencia, evidenciado a través de la consecución de tramos de investigación (sexenios), y promoción académica.

Por último, cabe destacar el trabajo realizado por la CGIC donde a través de periódicas reuniones se ha trabajado por la mejora de la calidad de los distintos aspectos del presente máster.



ANEXO 1.

Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación:

- Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe adaptar la matrícula de nuevo ingreso al número de estudiantes que figura en la memoria verificada.

Respuesta:

- El verificación del título contempla un total de 30 plazas de nueva matrícula, si bien, en el curso académico 2017-2018 se incrementó, a petición de la propia universidad, en 5 plazas el número total, siendo actualmente 35 el número de plazas ofertadas para nueva matriculación. En la actualidad, concurren varias circunstancias que han condicionado ese incremento en el número de estudiantes matriculados: En primer lugar, existe un remanente de estudiantes que se encuentran matriculados únicamente con el Trabajo Fin de Máster. Esto se explica en el hecho de que muchos de nuestros estudiantes son contratados en el ámbito asistencial durante el período de desarrollo del título, esta circunstancia conlleva en algunos casos la imposibilidad de continuar con el Trabajo Fin de Máster, quedando como asignatura pendiente. En el caso concreto del curso académico 2016-2017 el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster fue de un 14,29%, lo que ha motivado un incremento de estudiantes matriculados exclusivamente en el Trabajo Fin de Máster durante el curso académico 2017-2018. Tal y como se detalla en el apartado 6 sobre Resultados de Aprendizaje se están implantando medidas para que los estudiantes puedan presentar su Trabajo de Fin de Máster en la convocatoria ordinaria y no tengan así que renovar la matrícula de esta asignatura el siguiente curso académico. Otro aspecto que ha podido contribuir al incremento de estudiantes en los últimos cursos es la aplicación del baremo a los currículums de los solicitantes. Aquellos estudiantes que obtienen la misma puntuación durante el proceso de baremación de su currículum son admitidos en el Máster si empatan en la última plaza disponible. Para evitar que esta circunstancia suceda, desde la Comisión Académica se va a proceder a la revisión del baremo interno que se aplica durante dicho proceso, con objeto de dotarlo de una mayor capacidad de discriminación de los méritos. Esto ayudará a evitar empates en la puntuación final de los candidatos. Dicha revisión del baremo quedará reflejada en el Acta correspondiente de la Comisión Académica. Por otro lado, en el caso concreto del curso académico 2017-2018, realizaron el Doble Título un número de estudiantes de Chile superior al habitual (10), lo que supuso un incremento del número de estudiantes matriculados ese año. Esta situación se ha corregido en cursos académicos sucesivos, realizando el Doble Título un total de 6 estudiantes.

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**Recomendación de especial seguimiento:**

- Se debe garantizar el acceso a prácticas externas a todo el estudiantado del máster.

Respuesta:

- Dado el peso que poseen las prácticas externas en el programa académico y siendo conscientes del interés que suscita su realización entre los estudiantes que se matriculan en el Máster, la Comisión Académica y la profesora responsable de la asignatura, mantienen contacto permanente con las instituciones sanitarias públicas y privadas, de las que dependemos para desarrollar cada curso académico las rotaciones prácticas de los estudiantes. Por nuestra parte, no podemos cerrar una oferta de plazas para prácticas externas, dado que dicha oferta puede variar cada curso académico dependiendo de la demanda de plazas para prácticas solicitadas por el resto de Másteres del ámbito de la Salud de la Universidad de Granada. A pesar del incremento del número de estudiantes en estos últimos años, ningún estudiante se ha visto impedido para realizar sus prácticas externas, es más, se procura que roten por aquellos lugares por los que han manifestado interés para realizar sus prácticas. Todo ello implica la necesidad de adaptarse y conjugar cada curso académico los intereses de nuestros estudiantes con la oferta de plazas disponible para prácticas. Con el fin de garantizar las prácticas externas para los estudiantes del Máster, cada año se revisa el Plan de Colaboración con el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SAS) con la finalidad de ajustar al máximo el número de plazas para prácticas externas teniendo muy presente el número de estudiantes matriculados. Además, desde la Coordinación de dicha asignatura se está incrementando progresivamente el número de convenios con instituciones sanitarias que pueden recibir estudiantes para realizar sus prácticas. En la web del Máster aquellas personas interesadas pueden consultar la oferta de plazas disponibles en Centros e Instalaciones del SAS (Plan de colaboración), así como todas aquellas entidades o centros privados con los que tenemos convenio vigente y en los que podrían realizar prácticas. Por último, en aquellos casos en los que el estudiante ha manifestado interés por rotar en un Centro o Entidad con la que hasta el momento no existía convenio, se han establecido las condiciones necesarias para su creación y firma haciendo efectivas dichas prácticas. En la web del Máster, en el área Información Académica y, a su vez dentro del apartado Profesorado del Máster e Instituciones para Prácticas Externas (https://masteres.ugr.es/cuidados/pages/info_academica/profesorado), se ha incluido información a este respecto.

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título**Recomendación:**

- Se recomienda mejorar la oferta de destinos de movilidad.

Respuesta:

- En los últimos años se puso en marcha el Doble Título de Máster junto a la Universidad de Santo Tomás (Chile), y los esfuerzos de internacionalización han estado dirigidos a consolidar esta colaboración, añadiendo información en la página web (<https://masteres.ugr.es/cuidados/pages/doble-titulacion>) e informando mediante una reunión al alumnado, si bien también se ha enviado información sobre otras posibilidades de movilidad al alumnado cuando recibíamos información sobre convocatorias abiertas para facilitar este fin. Además, durante el curso académico 2019/2020, conscientes de la necesidad de mejorar las posibilidades de movilidad, la Comisión Académica aprobó incorporar la figura de Tutor de Internacionalización. Por otro lado, otro de los puntos en los que estamos trabajando es en la ampliación de destinos, para lo que estamos en conversaciones con varias Universidades.

Criterio 4. Profesorado
Recomendación:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores dentro del profesorado.

Respuesta:

- Este Máster, aunque posee un elevado perfil investigador, también tiene un marcado perfil profesionalizante, ya que gran parte del alumnado que se matricula se halla trabajando o se encuentra pendiente de ser contratado en su área, y busca la especialización en el cuidado de personas en situación de dependencia y/o que se encuentran en un proceso de fin de vida. Esto hace que en algunas asignaturas sea necesario contar con profesores con un fuerte perfil clínico, y, aunque muchos de ellos están en proceso de realización de la tesis doctoral, requieran más tiempo para la obtención del título de doctor. No obstante, en el curso académico 2017-2018 el porcentaje de profesores doctores era del 24%. Ya en el curso académico 2018-2019 existía un 28% de profesores doctores pertenecientes a la Universidad de Granada y, en el actual curso académico 2019-2020, el porcentaje ascendió hasta el 30%. Estos datos reflejan el progresivo incremento del porcentaje de profesores doctores en el Máster.

Criterio 4. Profesorado
Recomendación:

- Se recomienda mejorar la coordinación del programa formativo.

Respuesta:

- Para mejorar la coordinación del programa formativo, además de la Comisión Académica, participará la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de este modo se podrán atender a las demandas de los diferentes colectivos que forman parte del Máster. Se mantendrán al menos dos reuniones anuales, de forma presencial, para analizar las incidencias surgidas con respecto a la coordinación del programa formativo (cronograma, contenidos, solapamientos, etc.). Señalar con respecto al problema detectado en cuanto al solapamiento de algunas asignaturas del máster y del Grado en Enfermería, que al proceder los estudiantes de diferentes Grados relacionados con las Ciencias de la Salud con diferente nivel de conocimientos básicos en las distintas materias, el profesorado responsable puede estar incluyendo en los contenidos de las diferentes materias del Máster algunos conceptos referentes al Grado en Enfermería, pero que son desconocidos y relevantes para estudiantes que no han cursado dicho grado y necesarios para el desarrollo de la materia. No obstante, ante la información de solapamiento la CIGC en una primera reunión presencial de coordinación del programa formativo se solicitará a los estudiantes su opinión al respecto. Posteriormente se convocará al profesorado responsable de las materias en las que se haya detectado solapamiento para informarles y solicitarles que lo eviten en la medida de lo posible, siempre cumpliendo los descriptores para su materia definidos en la Memoria Verificada y Modificada. Además, en las reuniones posteriores de coordinación del programa formativo de la CAM y la CIGC se realizará un seguimiento para evitar el solapamiento de contenidos.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016651
Definición	Fomentar entre el profesorado de cada asignatura el desarrollo de reuniones de coordinación docente.
Justificación	Obtención de puntuaciones ligeramente inferiores al valor considerado como estándar normal (3)

Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	01/02/2022
Actuaciones Desarrolladas	A comienzo de curso en la primera reunión de la Comisión Académica así como en la reunión de la CGICT se abordará este aspecto.
Indicador de Seguimiento	Actas de la Comisión Académica y de la CGICT en las que se reflejará haber abordado esta cuestión en el seno de la Comisión.
Conseguido	S
F. Conseguido	28/04/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/cuidados/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora
Código Acción	SGC-P01-016649
Definición	Fomentar la necesidad de mantener de forma periódica reuniones de Coordinación entre el profesorado de cada asignatura.
Justificación	Resultados ligeramente inferiores al valor mínimo establecido (3).
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	01/02/2022
Actuaciones Desarrolladas	A comienzo del curso académico, en la primera reunión de la Comisión Académica y en la reunión de la CGICT se abordará la necesidad de fomentar entre el profesorado de cada asignatura la celebración de reuniones de coordinación docente.
Indicador de Seguimiento	Acta de la CGICT en la que se reflejará haber tratado el solapamiento de contenidos en alguna asignatura del Máster.
Conseguido	S
F. Conseguido	01/02/2022
Evidencias Consecución	

Criterio 4. Profesorado

Recomendación:

- Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado participante.

Respuesta:

- En los últimos años, las dificultades administrativas acaecidas en el ámbito universitario han determinado un retraso considerable en el proceso de cambio de figura contractual de nuestro profesorado. Así, durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 algunos de estos profesores han progresado obteniendo una nueva figura contractual que posibilita su consolidación como personal docente e investigador en nuestra Universidad. Esta situación conllevará una mejora en la dedicación por este profesorado a tareas de investigación, situación que esperamos poder reflejar en próximos autoinformes. Además, a esta situación se une el hecho de que gran parte del profesorado incorporado es joven, y, aunque tiene una carrera investigadora sólida, serán necesarios unos años para que vayan adquiriendo el reconocimiento de más sexenios de investigación y tramos autonómicos. No obstante, a lo largo de 2019 y 2020 esta situación ha mejorado y se hará evidente en los próximos autoinformes. Además, la Comisión Académica ha decidido incorporar al próximo informe los sexenios equivalentes del profesorado.

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
Recomendación:

- Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado.

Respuesta:

- A continuación, pasamos a describir el calendario que recoge las principales acciones de orientación académica y profesional para el estudiantado. Comienzo de Curso (primera y tercera semana de octubre): - Reunión inicial coincidiendo con el Acto de Inauguración y presentación del Máster a los estudiantes. Aquí se informará sobre las principales líneas de investigación del Máster. - Reunión de organización de prácticas externas tutorizadas: En esta reunión se informará a los estudiantes sobre los lugares donde podrán realizar las prácticas externas; también se les dará la opción de que sean ellos quienes propongan el Centro o Institución en el cual desean poder realizarlas. Así mismo, se les informará de los horarios y criterios de evaluación de las mismas. Mitad del primer semestre (segunda o tercera semana de diciembre) - 2ª Reunión. En esta reunión se les asesorará sobre los procedimientos y trámites que deben seguir para la recogida de datos. Comienzo del segundo semestre (Primera semana de abril) - 3ª Reunión. En ella se hará un seguimiento de los Trabajos Fin de Máster y de las posibles dificultades acaecidas desde su puesta en marcha. Mitad del segundo semestre (Última semana de mayo) - Jornadas de Orientación Académica y Profesional (Última mayo). La fecha exacta de dichas reuniones será fijada y publicada en la web del Máster una vez que se disponga del calendario académico de Másteres de la Universidad de Granada para el curso académico 2020-2021.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016654
Definición	Mejorar el asesoramiento a los estudiantes sobre orientación académica y profesional durante el desarrollo del Título.
Justificación	Obtención de puntuaciones ligeramente inferiores al valor considerado como estándar normal (3)
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...)
F. Est. Consecución	01/02/2022
Actuaciones Desarrolladas	Desarrollo de una actividad formativa sobre orientación académica y profesional dirigida a los estudiantes. Este curso académico hemos desarrollado la II edición de las II JORNADA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA ESTUDIANTES DE MÁSTER OFICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Indicador de Seguimiento	Publicación en la web del Máster de la actividad formativa sobre orientación académica y profesional dirigida a los estudiantes.
Conseguido	S
F. Conseguido	28/04/2022
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/cuidados/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/_dir_remotos/base_master/_list_/evidenciasplanmejora

Criterio 6. Resultados
Recomendación:

- Se deben analizar las causas del elevado número de alumnos que no se presentan al TFM en el periodo establecido.

Respuesta:

- En este Máster, dado el perfil profesional de los estudiantes (Enfermeros, Fisioterapeutas, Psicólogos, Terapeutas ocupacionales y Trabajadores sociales), principalmente, es habitual que trabajen o sean contratados durante el desarrollo del Máster, debiendo compatibilizar su trabajo asistencial con el desarrollo del TFM, originando una demora en los tiempos. Además, debido a su perfil asistencial, un gran número de ellos realizan TFM originales, desarrollando intervenciones de salud sobre pacientes o colectivos sociales concretos, debiendo tramitar la solicitud de autorización al Comité de Ética correspondiente, a través del PEIBA y gestionar el acceso para la recogida de datos. Todo ello, implica una dilatación en el tiempo y dificulta que puedan depositar y defender su TFM en convocatoria ordinaria. Ello explica el elevado número de estudiantes que presentan su TFM en la convocatoria extraordinaria (septiembre). En la convocatoria ordinaria (julio), suelen depositarse TFM de carácter más teórico, Revisiones Sistemáticas de la Literatura. Con todo ello, a fin de ayudar a nuestros estudiantes con la adecuación a los tiempos, durante el curso (2020-2021) y en adelante, se van a implementar las siguientes reuniones informativas y de seguimiento: Reunión inicial (comienzos de octubre), coincidiendo con el Acto de Inauguración y Presentación del Máster a los estudiantes. Se expondrán las líneas de investigación y sus características, para que los estudiantes puedan madurar sobre la línea que más les interesa para desarrollar su TFM. 2ª Reunión (mediados de diciembre). Los estudiantes deberán comunicar al Coordinador la línea de investigación elegida, temática del Trabajo que pretenden desarrollar y el nombre del profesor/a que tutoriza. Se les asesorará sobre los procedimientos para la recogida de datos y para cursar la solicitud de autorización al Comité de Ética a través de la página web del PEIBA. 3ª Reunión (comienzos de abril). Se hará un seguimiento de los TFM y de posibles dificultades acaecidas desde inicio. Se recordará el plazo establecido y procedimiento para depositar del TFM, así como las fechas establecidas y procedimiento para la defensa oral y pública ante la Comisión. La fecha exacta de las reuniones será publicada en la web del Máster. Un resumen de esta información ha sido incluida en la web del Máster, dentro del apartado Trabajo Fin de Máster en el área Investigación (<https://masteres.ugr.es/cuidados/pages/investigacion/tfm/index>).

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

- Se recomienda analizar la validez de los resultados de satisfacción en función de la participación en las encuestas.

Respuesta:

- A la recomendación dada por la DEVA se le da respuesta con la siguiente acción de mejora.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014683
Definición	Constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción, con el fin de incrementar el índice participativo y obtener resultados analizables sobre el grado de satisfacción con el título.

Justificación	Mejorar las herramientas de recogida de información y su aplicación
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2017
Actuaciones Desarrolladas	Se constituyó a finales de 2016 un grupo de trabajo integrado por representantes del estudiantado, profesorado de grado y máster, personal del CPEP, personal de administración y servicios y personal de la UCIP. El objetivo del grupo de trabajo era revisar las herramientas del SGIC de los títulos de la UGR para adaptarlas a los requerimientos de información surgidos a lo largo del período de implantación de los títulos, así como a los establecidos por la DEVA en sus informes. Se han redactado los nuevos cuestionarios y se ha revisado la forma de aplicación; en aquellos casos en los que la aplicación sea online, el proceso será desarrollado y controlado por parte de la UCIP, con el objetivo de garantizar las máximas tasas de respuesta posibles.
Indicador de Seguimiento	Revisión realizada (S/N). Incremento participación encuestas. Incremento de la significatividad estadística.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/07/2017
Evidencias Consecución	- En el curso 2016-2017 se ha comenzado a aplicar los nuevos cuestionarios y el nuevo procedimiento de aplicación. Cuestionarios disponibles en https://www.ugr.es/~calidadtitulo/cuestionariosweb.pdf - Datos disponibles en el gestor documental de cada titulación.

Criterio 7. Indicadores

Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción con los tutores de prácticas externas a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

Respuesta:

- Tal y como queda establecido en el SGC de la titulación, anualmente se realiza el seguimiento de la titulación en el cual se analizan los aspectos más relevantes y los indicadores obtenidos en el curso anterior, entre los que se encuentra la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, y con la persona que les ha tutorizado en la entidad donde han realizado las practicas. Como fruto de este análisis en el caso de que los resultados sean negativos se abren las acciones de mejora correspondiente. Todo este proceso permite disponer de un Plan de Mejora actualizado, que es público en la web de la titulación y se puede acceder al mismo en el siguiente enlace: [Enlace]

Criterio 7. Indicadores
Recomendación:

- Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
3.4.	Disminución del número de matrículas en el máster y disminución de matrículas con primera preferencia.	SGC-P01-019189
6.3.	Alta tasa de abandono y del porcentaje de no presentados de los TFM.	SGC-P02-018884
6.4.	Actualizar las salidas laborales del alumnado del máster	SGC-P01-019189